



## **Senado de la Provincia de Mendoza**

**Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda**

**¿Debería Mendoza recibir  
mayores transferencias de la  
Nación?**

Enero 2017

---

## RESUMEN EJECUTIVO

Del total de impuestos recaudados a nivel nacional, una parte debe ser transferida a las provincias, de acuerdo con el régimen de coparticipación federal y otras leyes de asignación automática de recursos.

Bajo este esquema, hay que diferenciar la distribución primaria, que distingue cómo se distribuyen los ingresos entre la Nación y el total de las Provincias y, por otro lado, la distribución secundaria, que determina cuánto le toca a cada provincia del total de recursos que se transfieren.

Específicamente en el caso de Mendoza, observando la distribución secundaria vigente, la Provincia es la tercera que menos dinero recibirá en 2017 en términos per cápita, según el presupuesto nacional aprobado, superando sólo a Buenos Aires y Capital Federal.

Históricamente, un argumento utilizado para justificar el bajo monto de transferencias per cápita que recibe Mendoza ha sido que, al considerarse una provincia rica, debe ceder parte de sus recursos a provincias más atrasadas desde el punto de vista socioeconómico, por motivos de equidad. En ese sentido, también se esgrimía que nuestra Provincia poseía un alto caudal de recursos, al contar con elevados ingresos por regalías por la extracción de petróleo y gas.

Sin embargo, Mendoza está lejos de ser una de las provincias más ricas del país. En la mayoría de las variables que se toman como referencia, la Provincia se encuentra cercana al promedio nacional y no en el podio de los rankings. En cuanto a regalías, la recaudación por este concepto se ha ido reduciendo sistemáticamente en los últimos años.

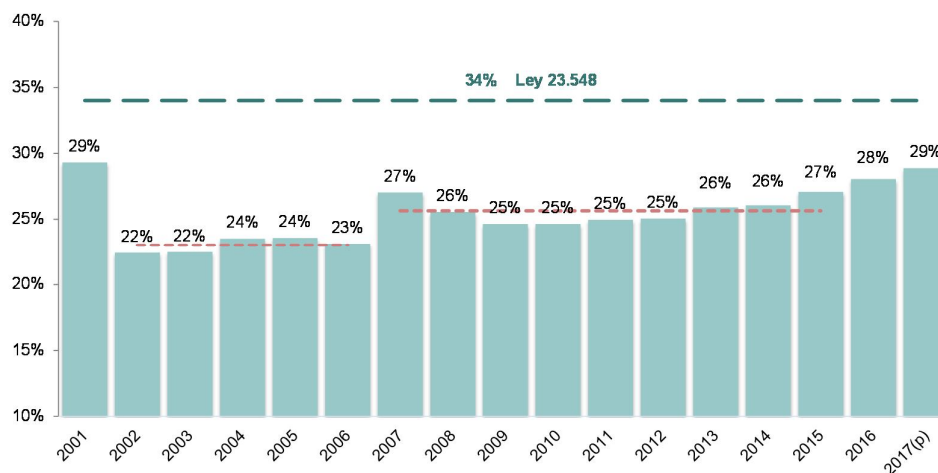
## I. Recursos de origen nacional que llegan a Mendoza

Del total de impuestos recaudados a nivel nacional, una parte debe ser transferida a las provincias, de acuerdo con el régimen de coparticipación federal y otras leyes de asignación automática de recursos. Este esquema vigente perjudica a las provincias en favor de la Administración Nacional. En 2016 la recaudación total alcanzó los \$2.070.000 millones, de los cuales a las jurisdicciones les correspondió unos \$558.909 millones, es decir, el 28% del total.

Esta situación es contraria a la ley de coparticipación de 1988, la cual establece que *“El monto a distribuir a las provincias, no podrá ser inferior al 34% de la recaudación de los recursos tributarios nacionales de la Administración Central, tengan o no el carácter de distribuibles o no por esta Ley”*.

Este punto de la norma anterior no se ha cumplido nunca desde que fue aprobada. En efecto, entre 2002 y 2006 los recursos que fueron a las provincias representaron en promedio el 23%, y en los 9 años posteriores llegó al 26%. Se destaca que en 2016 habría aumentado un punto porcentual, mismo incremento que se espera para 2017, debido principalmente a la puesta en marcha del acuerdo entre Nación y Provincias para la devolución del 15% de coparticipación retenida para financiar ANSES. Este dinero irá retornando a las jurisdicciones de forma escalonada, a razón de un 3% menos de retención por año.

### Porcentaje de la recaudación tributaria total del Sector Público Nacional no Financiero que se transfiere de forma automática a las provincias y a CABA.



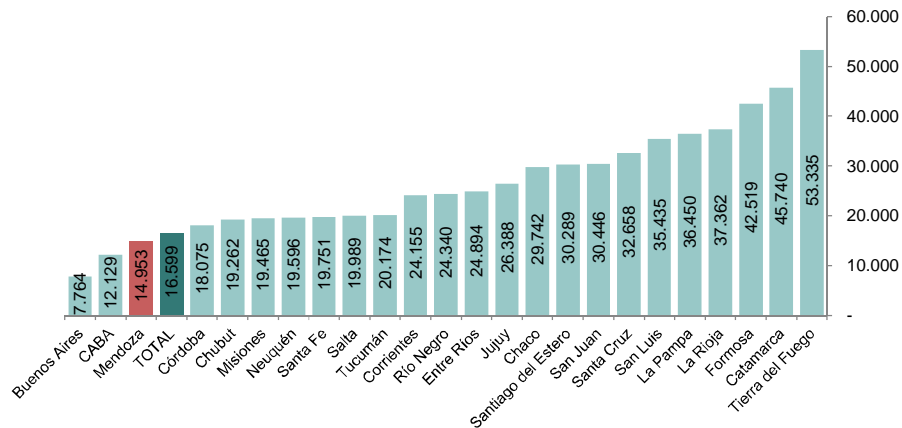
Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ley de Presupuesto 2017.

Una vez determinado el monto total que va a las Provincias, las mismas leyes establecen cuánto les corresponde a cada una de ellas. Con el esquema vigente, la provincia de Mendoza es fuertemente perjudicada en términos de recursos por habitante, ya que es la tercera que menos dinero recibirá

en 2017 según el presupuesto nacional aprobado, superando sólo a Buenos Aires y Capital Federal. El promedio nacional alcanza los \$16.599 por argentino, mientras que cada mendocino recibirá unos \$1.646 menos (\$14.953).

### Transferencias automáticas a provincias y CABA, per cápita.

#### Presupuestado para 2017.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Ley de Presupuesto 2017.

Por otro lado, de los recursos que quedan bajo la órbita del Gobierno Nacional, una gran parte del gasto se ejecuta en las Provincias. Estas erogaciones se dirigen a hacer obra pública, pagar sueldos de oficinas de organismos nacionales, realizar transferencias para pagar jubilaciones o planes sociales, entre otros destinos.

En 2017, el gasto de la Administración Nacional con identificación territorial en las Provincias, alcanzará los \$1.785.500 millones, según el presupuesto aprobado. Si los montos se dividen por habitante, se observa que a cada argentino le corresponderán \$40.538 en promedio, pero a cada mendocino le llegarán sólo \$31.551 per cápita. Lo anterior ubica a nuestra provincia en el 14vo lugar, muy lejos de los \$168.788 que corresponde a CABA por habitante y los \$46.287 que le llegarán a La Pampa en promedio per cápita.

Finalmente, al analizar el conjunto de los recursos públicos que llegarán a Mendoza en 2017, tanto por transferencias automáticas como por el gasto de la Administración Nacional en nuestra provincia, se concluye que Mendoza se encuentra entre las últimas en términos per cápita. Por cada mendocino se recibirán \$46.505, por debajo del promedio nacional, que alcanza los \$57.137, y sólo por arriba de Buenos Aires, Misiones y Santa Fe. Muy por encima se encuentra CABA, donde llegarán \$180.000 per cápita, y Tierra del Fuego, con \$95.000.

**Recursos de origen nacional que llegan a las provincias y CABA, en términos per cápita.****Presupuestado para 2017.**

Jurisdicción	Transferencias Automáticas	Gasto de la APN en provincias	Total
CABA	12.129	168.788	180.917
Tierra del Fuego	53.335	41.746	95.080
Catamarca	45.740	38.427	84.167
La Pampa	36.450	46.287	82.737
La Rioja	37.362	43.492	80.854
Santa Cruz	32.658	44.685	77.343
Formosa	42.519	29.940	72.459
Río Negro	24.340	45.586	69.926
San Luis	35.435	33.302	68.737
San Juan	30.446	38.057	68.503
Santiago del Estero	30.289	32.291	62.580
Chubut	19.262	41.527	60.790
Jujuy	26.388	33.453	59.840
Chaco	29.742	27.440	57.182
<b>TOTAL</b>	<b>16.599</b>	<b>40.538</b>	<b>57.137</b>
Neuquén	19.596	34.170	53.767
Corrientes	24.155	28.506	52.661
Entre Ríos	24.894	27.120	52.015
Tucumán	20.174	30.961	51.135
Salta	19.989	29.253	49.242
Córdoba	18.075	29.135	47.210
Mendoza	14.953	31.551	46.505
Santa Fe	19.751	26.303	46.055
Misiones	19.465	26.131	45.596
Buenos Aires	7.764	30.613	38.377

Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Presupuesto 2017.

## II. ¿Es Mendoza una provincia rica?

Un argumento para justificar la posición relativa de Mendoza en la distribución de las transferencias per cápita que recibe podría ser que, al considerarse una provincia rica, debe ceder parte de sus recursos a provincias más atrasadas desde el punto de vista socioeconómico, por motivos de equidad. De este modo, se podría lograr una convergencia entre las jurisdicciones más y menos ricas, es decir, un achicamiento de la brecha de ingresos y condiciones de vida.

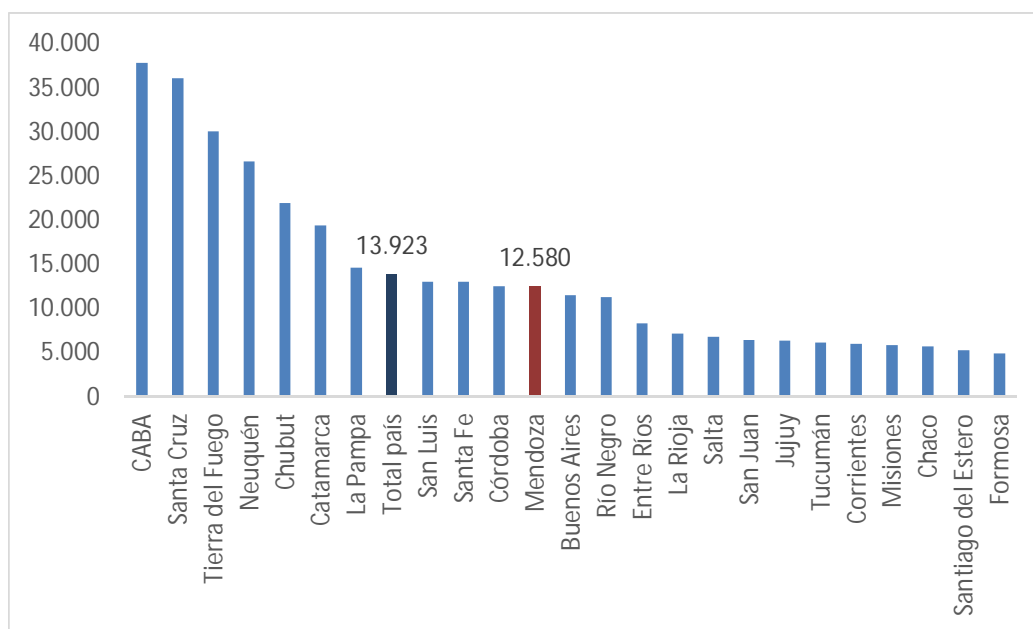
Sin embargo, este no es el caso, ya que Mendoza está lejos de ser una de las provincias más ricas del país. En la mayoría de las variables que se toman como referencia, la Provincia se encuentra cercana al promedio nacional y no en el podio de los rankings.

Esto puede verse analizando varios indicadores, como pueden ser: Producto Bruto Geográfico (PBG), nivel de salario promedio, porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el índice de desarrollo humano (IDH)<sup>1</sup>.

Comenzando por el PBG, conviene resaltar que este indicador es una medida del valor de todos los bienes y servicios producidos por una economía durante un año. Cuando se toma en términos per cápita es un indicador del ingreso que produce cada habitante de la Provincia.

Si se comparan las distintas jurisdicciones de la Argentina, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la que posee el mayor PBG per cápita, mientras que en el otro extremo del ranking se encuentra Formosa. Mendoza ocupa la posición número 11 en este indicador, sobre un total de 24 jurisdicciones y se encuentra por debajo del promedio.

**PBG per cápita**



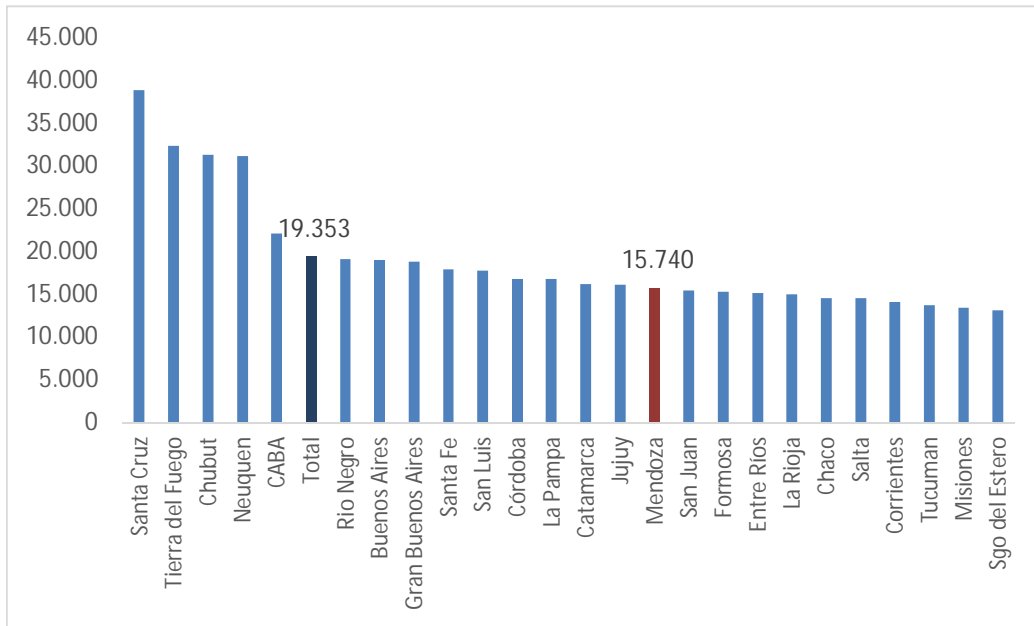
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005)

Por otro lado, observando el salario medio de cada Provincia, se observa que durante el tercer trimestre de 2016, el salario bruto promedio de los trabajadores registrados del sector privado de

<sup>1</sup> El índice de NBI se utiliza para identificar las carencias críticas de una población, al considerar indicadores como hacinamiento, condiciones sanitarias de las viviendas, escolaridad de los menores de un hogar, entre otros. Por su parte, el IDH es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

Mendoza fue \$15.740, lo cual la ubica en el puesto número 14 entre las jurisdicciones argentinas, por debajo del promedio nacional.

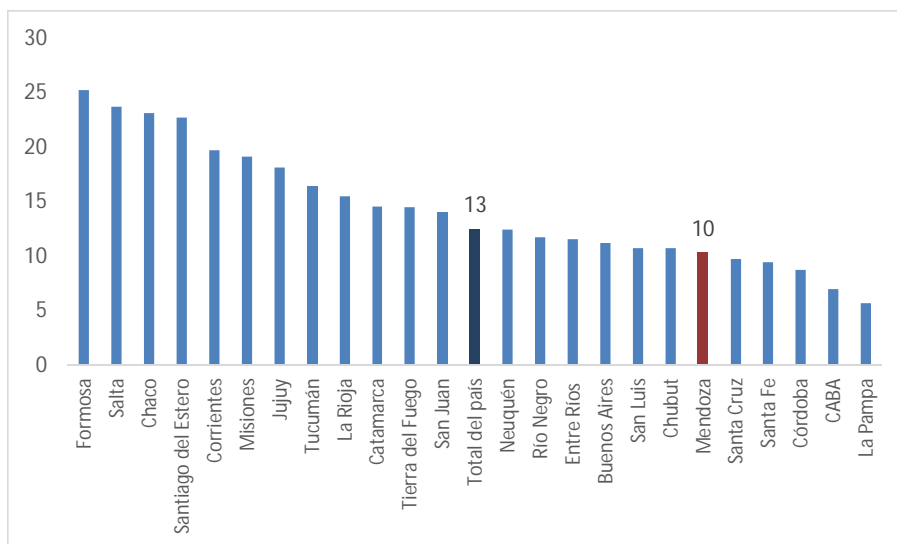
**Remuneración promedio de los trabajadores registrados del sector privado**



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (III T 2016).

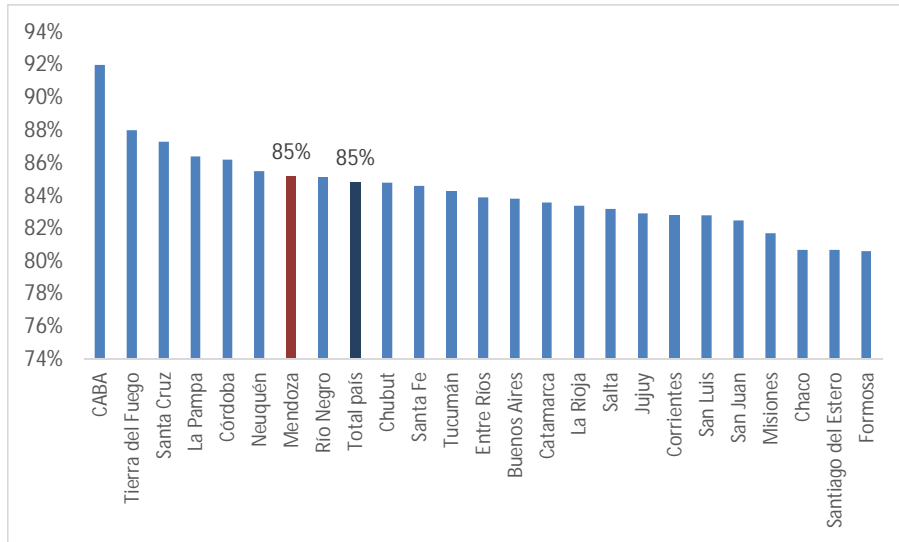
Con los otros indicadores, índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de desarrollo humano (IDH): aunque relativamente mejor, Mendoza se encuentra cercana al promedio nacional y no en las primeras posiciones.

**Porcentaje de Población con NBI.**



Fuente: INDEC (2010)

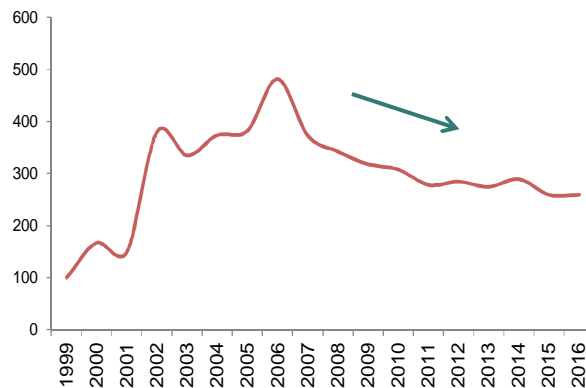
**Índice de Desarrollo Humano (IDH).**



Fuente: INDEC (2010)

Otro argumento que ha sido frecuentemente utilizado para justificar la baja coparticipación que recibe Mendoza es que la Administración Pública de esta provincia poseía un alto caudal de recursos, al contar con elevados ingresos por regalías por la extracción de petróleo y gas. Sin embargo, la recaudación por estos conceptos se ha ido reduciendo sistemáticamente en los últimos años cuando se los mide en pesos constantes (es decir, una vez eliminado el efecto de la inflación), tal como se observa en el gráfico a continuación.

**Ingresos por regalías de Mendoza. En pesos constantes. Índice (1999=100).**



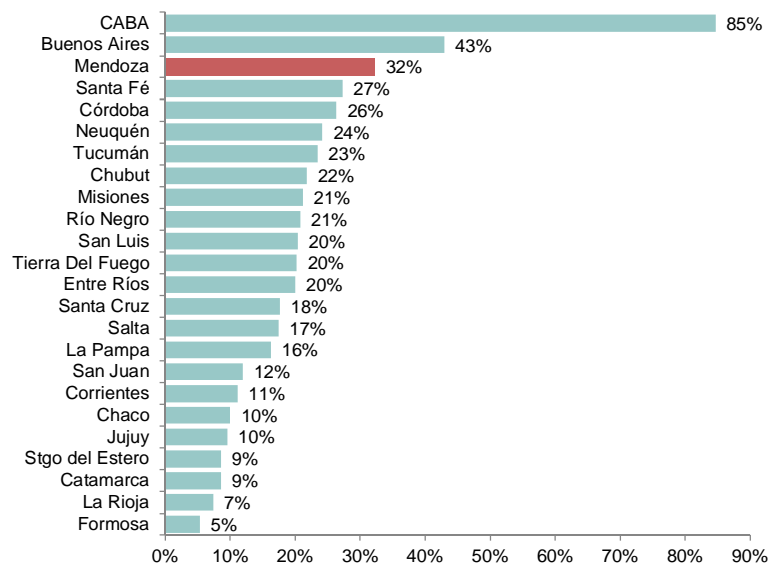
Fuente: Subdirección de regalías, INDEC, DEIE, inflación Congreso, inflación CABA, inflación San Luis.



Esta situación ha llevado a que los ingresos por regalías pasaran de representar cerca del 20% de los recursos corrientes de Mendoza cuando se creó el régimen vigente de coparticipación en 1988, al 7% en el año 2016.

El bajo monto de ingresos automáticos per cápita que recibe Mendoza ha llevado a que la Administración Pública Provincial imponga una elevada carga impositiva en la economía. Mendoza, en conjunto con Buenos Aires y CABA, son las jurisdicciones con mayor porcentaje de recaudación de impuestos locales en relación a sus recursos totales. Este porcentaje, si bien es un indicador de la autonomía financiera de las jurisdicciones, también se relaciona con la presión fiscal que las mismas imponen en sus economías.

#### Recursos tributarios de origen local sobre recursos totales. Año 2015.



Un incremento en los recursos automáticos que recibe Mendoza de parte de la Nación, contribuiría con la Administración Pública Provincial para que pueda iniciar un proceso de reforma impositiva, que a la vez que disminuya la carga impositiva, mejore los componentes progresivos del sistema.